

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
CONVOCATORIA PÚBLICA VADM N° 008 DE 2022**

**ADENDA N° 01**

**09 de Marzo de 2022**

La Universidad del Cauca en coherencia con el cronograma establecido en el numeral 1.18 de la **CONVOCATORIA PÚBLICA VADM N° 008 DE 2022**, que tiene por objeto **SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA ASISTENTES Y/O INVITADOS DE RECTORÍA Y EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO A LOS EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA DURANTE LA VIGENCIA 2022**, acatando los principios de publicidad, objetividad y transparencia, se ve obligada a aclarar el numeral 1.11 de la Convocatoria, denominado Recepción y Presentación de Propuestas el cual deberá ser atendido por los posibles oferentes e interesados de la siguiente forma:

**1.11 RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, físicamente en la Calle 4 #5-30, Segundo piso – Área de Contratación Vicerrectoría Administrativa.

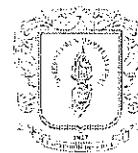
Los oferentes deberán presentar dos sobres, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la CONVOCATORIA PUBLICA
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, técnicos y financieros, los cuales deberán ser



*Hacia una Universidad comprometida con la paz  
territorial*



enviados por el ofertante EN EL SOBRE No. 1 antes de la hora indicada.

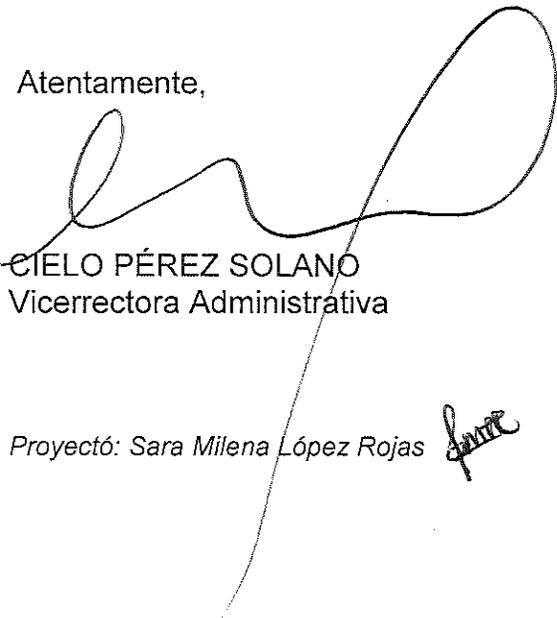
El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica escrita, debidamente suscrita.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la CONVOCATORIA PUBLICA.

**No se aceptarán propuestas enviadas después de la fecha y hora señalada.**

**NOTA IMPORTANTE 1:** Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, la entidad dejará constancia de la fecha y hora exacta de presentación en el formato de recepción, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión. Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como una sociedad. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

Atentamente,

  
CIELO PÉREZ SOLANO  
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Sara Milena López Rojas 



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*